

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 12:00 horas del día 21 de marzo de 2017, se reunieron en la sala de Consejo de la Dirección General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., ubicada en Matamoros 1717 Pte., Col. Obispado, en esta Ciudad, a fin de celebrar una Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., (en lo sucesivo "SADM" o "la Institución") los señores Consejeros: Ing. Enrique Torres Elizondo, Secretario de Administración del Estado y Representante Suplente del Gobierno del Estado, estando debidamente facultado para comparecer en representación del C. Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Consejo, Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, y quien preside la presente sesión de Consejo; Arq. Javier Sánchez Sánchez y Lic. Ricardo Cantú González, Representante Propietario y Suplente de los Municipios del Estado designados por el R. Ayuntamiento de Monterrey; Lic. Gilberto Gerardo Villarreal Guzman, Representante Propietario de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Lic. César Paredes Guerra, Representante Suplente de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León; Lic. Jaime Rodríguez Segovia y Lic. Guillermo Dillon Montaña, Representante Propietario y Suplente de la Cámara de la Industria y la Transformación de Nuevo León; Ing. Genaro Leal Martínez y Lic. Rodrigo Villarreal Bremer, Representante Propietario y Suplente de los Usuarios. Estuvieron acompañados del Lic. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico del Consejo de Administración y del Ing. Gerardo Garza González, Director General de la Institución. Como invitados especiales acudió el Lic. Roberto Xavier Margáin Santos, Comisario designado por el Gobernador Constitucional del Estado; Lic. Fernando Gonzalez Flores, Director General de la Cámara Nacional de la Vivienda y Lic. Jorge Emilio Garza Treviño, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio.

Estuvieron también presentes en esta sesión, los siguientes funcionarios de la Institución: Ing. Juan José Flores Cruz, C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, C.P. Sandra Said Manzur, Lic. Antonio Garza Peña, Dr. Jorge Infante Fuentes y C.P. Guadalupe Sanchez Alonso.

#### 1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A continuación, el Secretario Técnico del Consejo de Administración procedió a verificar el quórum legal de asistencia para esta sesión, declarándola instalada, considerando válidos los acuerdos que de la misma emanen.

Continuando con el desarrollo de la sesión, se pasó al siguiente punto del orden del día.

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

## 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Lic. Luis Humberto Torres Medina, sometió a la consideración de los señores Consejeros el siguiente Orden del Día para esta sesión ordinaria, el cual fue aprobado por unanimidad:

### Orden del día

1. Verificación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
4. Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros e Informe de Actividades del año anterior 2016.
5. Presentación y en su caso aprobación de la definición de políticas de comercial para la cobranza de Convenios de Aportación y del mal uso del agua.
6. Presentación y en su caso aprobación de la enajenación mediante subasta pública de predios propiedad de SADM.
7. Asuntos Generales.
8. Mensaje del C. Gobernador del Estado

Continuando con el desarrollo de la sesión, se pasó al siguiente punto del orden del día.

## 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Enseguida, el Secretario Técnico recordó a los señores Consejeros, se les envió para su revisión las Actas número 505 y 506, correspondiente a la sesiones anteriores, celebradas el 29 de noviembre así como el 20 de diciembre de 2016, respectivamente, por lo que propuso obviar su lectura y en caso de no haber observaciones, solicitaba su aprobación.

Los señores Consejeros no tuvieron ninguna observación sobre el contenido de las Actas 505 y 506, por lo que tomaron el siguiente acuerdo:

### ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad las Actas número 505 y 506, correspondiente a las sesiones anteriores, celebradas el 29 de noviembre así como el 20 de diciembre de 2016, respectivamente.

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

#### 4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE ACTIVIDADES DEL AÑO ANTERIOR.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al Director de Administración y Finanzas, el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, para informar al Consejo sobre la Información Financiera de la Institución.

El C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, presentó los estados de operación dictaminados 2016, comparando con el año 2015, explicando cada uno de los renglones contenidos en el estado que se muestra a continuación:

ESTADOS DE OPERACIÓN  
 DICTAMINADOS 2016 vs. 2015  
 (Miles de Pesos)

DESCRIPCION	DICTAMINADOS		VARIACIÓN	
	2015	2016	2016 vs. 2015	
			IMPORTE	%
<b>INGRESOS DE OPERACION</b>				
Facturación Servicio de Agua	3,898,997	4,386,611	487,614	12.51%
Facturación Servicio de Drenaje	712,464	787,727	75,263	10.56%
Facturación Servicio de Saneamiento	280,948	333,409	52,461	18.67%
<b>TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>4,892,409</b>	<b>5,507,748</b>	<b>615,339</b>	<b>12.58%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>				
Conexiones y Reparaciones	70,111	76,020	5,909	8.43%
Recargos y Cobro Especiales a Usuarios	256,948	309,637	52,689	20.51%
Programa PRODDER	31,751	116,959	85,208	268.36%
Programa PROTAR	138,367		-138,367	-100.00%
Programa APAZU	182,130	5,661	-176,469	-96.89%
Programas PROSSAPYS, Cultura del Agua y Agua Limpia	50,825	2,335	-48,490	0.00%
PROAGUA		245,913	245,913	100.00%
PROSAN		73,785	73,785	100.00%
Tuberías Cedidas	423,874	433,098	9,224	2.18%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>1,154,006</b>	<b>1,263,408</b>	<b>109,402</b>	<b>9.48%</b>
<b>INGRESOS POR APORTACIONES</b>				
Aportación para Obras de Infraestructura	264,930	238,265	-26,665	-10.06%
<b>TOTAL INGRESOS POR APORTACIONES</b>	<b>264,930</b>	<b>238,265</b>	<b>-26,665</b>	<b>-10.06%</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>6,311,345</b>	<b>7,009,421</b>	<b>698,076</b>	<b>11.06%</b>

Continuando con su intervención el C.P. Rodarte, comentó que en el ejercicio 2016 se obtuvieron ingresos por servicios de agua por más de un 12.51%, que representan 487 millones respecto al 2015, en facturación de drenaje también se obtuvo un aumento de un 10.56%, y en saneamiento un 18.87% de tal manera que el total los ingresos de agua, drenaje y saneamiento lo representan en un 12.58%, con una variación total de más de 615 millones en comparativa al 2015, explicó que el aumento en los ingresos se debió a que en el 2016 hubo buena precipitación en el estado y esto se reflejó en el rubro de ingresos de operación, aún y con el incremento de usuarios que paso de 40 mil 641 a 40 mil 645 aproximadamente.

Agregó que otro de los rubros con mayor ingreso que se muestra en la tabla, es el de "otros ingresos", ya que ahí se incluyen las conexiones, recargos y reparaciones que se hacen con costos especiales, sanciones aplicadas por la Dirección Comercial y lo obtenido por la venta de algunos activos.

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

ESTADOS DE OPERACIÓN  
 DICTAMINADOS 2016 vs. 2015  
 (Miles de Pesos)

DESCRIPCION	DICTAMINADOS		VARIACIÓN	
	2015	2016	2016 vs. 2015	
			IMPORTE	%
<b>COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN</b>				
Servicios Personales	2,330,903	2,413,373	82,470	3.54%
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	542,902	731,987	189,085	34.83%
Energía Eléctrica	489,172	648,934	179,762	38.31%
Materiales y Suministros	304,320	267,656	-46,665	-15.33%
Mantenimiento	542,224	476,210	-67,014	-12.36%
Servicios Generales	594,781	553,894	-40,887	-6.87%
Derechos CNA	157,810	183,747	25,937	16.44%
Depreciación y Amortización	953,348	1,066,528	103,180	10.82%
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>5,896,460</b>	<b>6,321,328</b>	<b>426,868</b>	<b>7.22%</b>
<b>RESULTADO ANTES DE FINANCIEROS</b>	<b>416,886</b>	<b>688,093</b>	<b>272,208</b>	<b>66.46%</b>

Continuando con su exposición el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, comentó que los servicios personales se vieron incrementados en un 13.54%, esto debido a que el contrato colectivo de trabajo obtuvo un aumento de un 3.15%, en la gráfica se muestra un 3.54%, esto a razón de que se está considerando las liquidaciones que se efectuaron durante el 2015, ya que estas se fueron pagando en partes y durante el ejercicio del 2016, mismas que actualmente ya se encuentran totalmente finiquitadas.

En su intervención el Ing. Enrique Torres agregó que ese aumento se subsana con los ahorros que se tuvieron al cubrir con personal interno, los mantenimientos y servicios que se realizaban con personal externo.

El Ing Gerardo Garza explicó lo comentado por el Ing. Torres, desglosando dichos servicios, dilucidando que en 2015 se hicieron en saneamiento 206 servicios con una erogación de 51.25 millones de pesos, en 2016 se hicieron 523 servicios, es decir más del doble, erogando 86 millones de pesos ya que cada servicio costaba en promedio 250 mil pesos y en la actualidad el costo es de 160 mil pesos por servicio, puntualizó que se logró más del doble del servicio con menor costo, con personal interno y sin descuidar la calidad de dichos servicios.

ESTADOS DE OPERACIÓN  
 DICTAMINADOS 2016 vs. 2015  
 (Miles de Pesos)

DESCRIPCION	DICTAMINADOS		VARIACIÓN	
	2015	2016	2016 vs. 2015	
			IMPORTE	%
<b>MARGEN FINANCIERO</b>				
Intereses Ganados	27,676	68,299	30,723	111.41%
Intereses Pagados	249,368	260,489	1,131	0.45%
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<b>-221,782</b>	<b>-192,190</b>	<b>29,592</b>	<b>-13.34%</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>194,103</b>	<b>496,903</b>	<b>301,800</b>	<b>166.48%</b>

Continuando con su intervención el C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez, comentó que se está aprovechando las inversiones, por eso la diferencia de 30 millones en forma positiva respecto al ejercicio anterior. Agregó que en intereses pagados casi se conserva lo que se había proyectado en cuanto a las tazas TIEE y una sobre tasa del 3.25%, en

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

diciembre del año 2015 se llegó a una negociación obteniendo una sobretasa de 1.95%, en abril del año actual se hizo una reorganización del crédito que se tiene, obteniendo tasas de Banorte 1.25%, en Multiva 1.29%, Interacciones 1.35%, SADM obtuvo la del 1.10%, señalando que inclusive se obtuvieron tasas por debajo de las que el Gobierno del Estado obtuvo.

Después de una breve deliberación los señores Consejeros tuvieron a bien a tomar lo siguiente:

**ACUERDO:**

**El Consejo de Administración aprueba por unanimidad los Estados Financieros e Informe de Actividades del Año Anterior.**

**5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIAL PARA LA COBRANZA DE CONVENIOS DE APORTACIÓN Y DEL MAL USO DEL AGUA.**

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al Ing. Gerardo Garza González, quien dio una breve explicación del proceso de cobranza a convenio de aportaciones.

Comentó que actualmente existen varios fraccionadores con adeudos importantes y para apoyar a la organización se sugiere incorporar políticas comerciales para el cobro de los adeudos de la siguiente manera:

**POLÍTICAS PARA CONVENIOS DE APORTACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN JURÍDICO.**

<b>POLÍTICA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>19.- Fraccionadores con aportaciones con más de 3 meses vencidos.</b>	Pago de contado: <ul style="list-style-type: none"><li>• Eliminación del 100% de los recargos por pago total.</li></ul> Nota: Con la autorización del Director Comercial.
<b>20.- Fraccionadores con aportaciones con más de 3 meses vencidos.</b>	Pago por acuerdo de pago: <ul style="list-style-type: none"><li>• Eliminación del 100% de los recargos.</li><li>• Presentar su propuesta de pagos para su visto bueno.</li></ul> Nota: Con la autorización del Director Comercial.

En su intervención la C.P. Sandra Said Manzur, Directora Comercial de SADM, comentó al Consejo que todo lo que son pagos de convenios de aportación se van directamente a Tesorería. Señaló que actualmente se encuentran restructurando el área de convenios, razón por la que se han venido identificando a los usuarios que tardan 3 meses o más en pagar, a raíz de esto se les ha estado enviado desde el primer mes de atraso cartas y cobranza telefónica para incentivar el pago y si éste no es recibido, se detienen todos los procesos internos para que el fraccionador no pueda realizar algún otro convenio de algún nuevo proyecto, hasta que se pongan al corriente.

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

Después de un breve análisis pasaron al siguiente tema del punto.

El Ing. Gerardo Garza González les recodó a los consejeros que el tema de sanciones por mal uso del agua ya se había comentado en la reunión 505 del Consejo y solamente quedó pendiente el cómo se emplearían las sanciones de acuerdo a la Ley de Agua Potable y Saneamiento del Estado, así como establecer horarios en los que estas se aplicarían.

Presentando las Políticas sobre el mal uso del agua de la siguiente manera:

Por lo anterior, se propone:

POLÍTICA	DESCRIPCIÓN	CONSIDERACIONES SOBRE EL MAL USO DEL AGUA
Sanción por mal uso del agua	Se hará una llamada de atención preventiva, entregándose un formato con las recomendaciones para el buen uso y cuidado del agua.  Si hay reincidencia se procederá a sancionar de <b>8 a 10</b> salarios mínimos que serán facturados al predio en el que se lleve a cabo el mal uso del agua, de acuerdo al Artículo 58 fracciones I y II de la Ley de Agua Potable.	Se considerará mal uso del agua 1. dejar llaves exteriores o mangueras abiertas (descuido) 2. Utilizar la manguera para: lavar la banqueta y el automóvil, limpiar paredes o ventanas exteriores de cualquier inmueble, regar áreas verdes fuera de horario (de 7 am a 7 pm).

Después de una breve deliberación los señores Consejeros tuvieron a bien a tomar lo siguiente:

**ACUERDO:**

**El Consejo de Administración aprueba por unanimidad las políticas para convenios de aportación y sanción por mal uso del agua.**

**6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE PREDIOS PROPIEDAD DE SADM.**

En relación a este punto el Ing. Gerardo Garza González, comento que se hizo una investigación para determinar si los predios son necesarios para la institución y se llegó a la conclusión de que generan más gasto de mantenimiento que beneficio por lo que es preferible su enajenación mediante subasta, los predios que a continuación se describen:

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

No.	Expediente interno	Inmueble	Ubicación	Municipio	Superficie m <sup>2</sup> según escritura terreno	Numero de Avalúo de referencia y fecha	Valor de Adquisición del inmueble	Estimado de valor de Inmueble en 2015
1	<a href="#">MTY-P-070</a>	Casa Colonia Lomas Modelo	Huamac 8003	Monterrey	<u>160</u>	<u>Avalúo 09-136</u> <u>30/04/2009</u>	\$714,592	EXP. CAT. 36-301-050 \$779,032.00
2	<a href="#">APD-P-019</a>	Emisor Pesquería	Calle 5 de Mayo Colonia Santa Teresita	Apodaca	<u>870.58</u>	<u>Avalúo 09-138</u> <u>04/05/2009</u>	VPMX \$ 18,089,20	EXP. CAT. 62-003-774 \$403,949.12
3	<a href="#">APD-P-059</a>	Lote 1 Manzana 93 Esquina	Calle Sinaloa y Jalisco Colonia San Andres	Apodaca	<u>254.86</u>	<u>Avalúo 09-0168</u> <u>30/04/2009</u>	\$198,284.66	EXP. CAT. 06-093-001 \$413,888.00
4	<a href="#">APD-P-059</a>	Lote 4 Manzana 93	Calle Sinaloa y Jalisco Colonia San Andrés	Apodaca	<u>96</u>	<u>Avalúo 09-0169</u> <u>30/04/2009</u>	\$67,200	EXP. CAT. 06-093-004 \$155,904.00
5	<a href="#">APD-P-059</a>	Lote 5 Manzana 93	Calle Sinaloa y Jalisco Colonia San Andrés	Apodaca	<u>96</u>	<u>Avalúo 09-170</u> <u>30/04/2009</u>	\$67,200	EXP. CAT. 06-093-005 \$155,904.00
6	<a href="#">APD-P-059</a>	Lote 6 Manzana 93	Calle Sinaloa y Jalisco Colonia San Andres	Apodaca	<u>96</u>	<u>Avalúo 09-171</u> <u>30/04/2009</u>	\$67,200	EXP. CAT. 06-093-006 \$155,904.00
					<b>1,573.4 M2.</b>		<b>\$934,479.48</b>	<b>\$2,064,581.12</b>

Después de una breve deliberación al respecto se determinó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la enajenación mediante subasta pública de predios propiedad de SADM, mismos que se describieron en este punto.**

**7.- Asuntos Generales.**

Continuando con el del orden del día, el Secretario Técnico comento que había 4 puntos informativos a tratar:

1. Información sobre Plan Hídrico 2030.
2. Cambio de nombre a Planta Potabilizadora.
3. Información sobre petición del Sindicato sobre Caja de Ahorro.
4. Donaciones a Cruz Roja y Cruz Verde.

1. Información del Plan Hídrico 2030:

El Ing. Gerardo Garza González, recordó al Consejo sobre la reunión extraordinaria del pasado mes de diciembre del 2016 donde les pidió su aprobación para solicitar ante la CONAGUA prórroga para no perder la concesión de 15 metros cúbicos por segundo de la cuenca del Río Pánuco, en esa ocasión se les mencionó que se había presentado también el Plan Hídrico 20-30, el cual no reemplaza en volumen pero a corto plazo se aseguraría el abasto para el Estado para los próximos 10 años. Añadió que dentro de este nuevo proyecto se tiene contemplada la construcción de una nueva presa la cual tendría la capacidad de 280 millones de metros cúbicos.

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)

Asimismo comentó que ésta es solo una breve introducción al respecto y la información más a detalle les será presentada conforme se vaya avanzando o bien está disponible para cualquier Consejero que así lo solicite.

**Después de una breve deliberación al respecto los Señores Consejeros se dieron por enterados del Plan Hídrico y pidieron pasar al siguiente punto.**

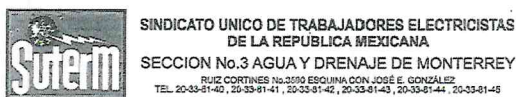
## 2. Cambio de nombre a Planta Potabilizadora.

El Ing. Gerardo Garza González, solicitó la autorización del Consejo para adherir al nombre de la Planta Potabilizadora San Roque el del Ing. Enrique Torres López, que en paz descansa, esto como reconocimiento por los logros alcanzados durante los 3 años que fungió como Director General de esta Institución, así como un pequeño homenaje en la mencionada potabilizadora.

**Después de una breve deliberación al respecto los Señores Consejeros dieron por aprobado adherir el nombre del Ing. Enrique Torres López a la Planta Potabilizadora San Roque quedando: "Potabilizadora San Roque, Enrique Torres López".**

## 3. Información sobre petición del Sindicato sobre Caja de Ahorro.

Sobre este punto el Ing. Gerardo Garza González expuso que anteriormente ya se había tocado este tema en la junta de Consejo 505 del pasado 29 de noviembre del 2016, aprobando por unanimidad la terminación anticipada del contrato con la Cooperativa y Capital Humano SADM, S.C DE A.P. DE R.L. DE C.V., motivo por la cual el Sindicato SUTERM está solicitando audiencia con el Consejo mediante un escrito para que ésto sea reconsiderado, mediante el cual nos expesan lo siguiente:



SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. Matamoros #1717 Poniente. Presente.

Monterrey, N.L. a 15 de Marzo de 2017  
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.  
15 de MAR 2017  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
A/ra: C.P. Juan Manuel Rodarte Juárez  
Director de Administración y Finanzas

Estimado C.P. Rodarte:

Entiendo del proceso que se ha iniciado para terminar el Convenio de Colaboración entre Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. y Capital Humano SADM, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. me interesa externarle algunos comentarios por parte del Sindicato respecto a ese tema:

- El inicio de ese proyecto se generó para darle formalidad a una prestación que se venía dando a los trabajadores sindicalizados de SADM como préstamos de casa habitación sin un control adecuado en su asignación y su seguimiento.
- Durante 2011 y 2012 se llevó a cabo un estudio y análisis muy riguroso y detallado de la historia de los préstamos otorgados y el 30 de agosto de 2012 el Consejo de Administración de SADM (Acta 485) autorizó el proyecto para la Constitución de la Cooperativa de Ahorro y Préstamo.
- Como parte fundamental del proyecto se consideró el conseguir la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para la Captación de Ahorro de los trabajadores y con ello incrementar substancialmente el capital de trabajo, trámite que a la fecha sigue pendiente de aprobación por parte de la CNBV.
- Las actividades de la Cooperativa se iniciaron en el mes de febrero de 2013 y los primeros préstamos se otorgaron en abril de ese mismo año.
- Durante casi 4 años, la Cooperativa ha funcionado en forma muy eficiente con la participación de la empresa que contratamos para la administración del



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA  
SECCION NO.3 AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY  
RUIZ CORTINES No.3090 ESQUINA CON JOSÉ E. GONZÁLEZ  
TEL. 20-33-81-40, 20-33-81-41, 20-33-81-42, 20-33-81-43, 20-33-81-44, 20-33-81-45

- proyecto desde los estudios iniciales hasta la fecha, y nuestros agremiados que han solicitado sus servicios han quedado muy satisfechos del trato y el apoyo
- que han recibido por parte del personal de la Cooperativa, en ese lapso de tiempo se han otorgado más de 4,500 préstamos a poco más de 2,700 empleados por un total superior a los \$170 millones de pesos.
  - A partir de finales del 2015 se empezaron a ofrecer sesiones de Cultura del Ahorro y Fortalecimiento del Patrimonio Familiar a los trabajadores, habiendo participado a la fecha, más de 650 personas en dichas sesiones; actualmente es mandatorio que las tomen todos los trabajadores que acudan a solicitar un préstamo.
  - Ya hemos encontrado una figura jurídica que nos permita Captar Ahorro de los Trabajadores sin requerir de la autorización de la CNBV y estamos trabajando con nuestros asesores financieros para presentar al Consejo de Administración de SADM los cambios que se requieren para seguir adelante con este exitoso proyecto bajo la nueva figura jurídica.
  - Por lo anteriormente expuesto, le pido que nos concedan un poco más de tiempo para completar la Proyección Financiera y la Logística para el cambio de figura jurídica de Sociedad Cooperativa a Caja de Ahorro Laboral y presentarla al Consejo de Administración de SADM en cuanto nos den la oportunidad de agendarla, para su aprobación, en el entendido que bajo este nuevo esquema se está contemplando el Reembolso Total de los Fondos Aportados por SADM en un plazo que no ponga en riesgo la operatividad de la Caja de Ahorro Laboral.
  - En un par de semanas más estaremos en posibilidad de presentarle a Ud. el detalle del Plan Completo, para que lo puedan analizar a satisfacción.
  - Estoy convencido de la bondad de este cambio y espero que con su ayuda podamos llevar a buen fin este proceso.

Atentamente,  
Roberto Gerardo Ochoa  
Secretario General  
SUTERM SECC. No. 3 Ajo

(Espacio dejado deliberadamente en blanco)



En su intervención el Lic. Rodrigo Villareal, explicó a los presentes que cuando se conformó la Cooperativa y Capital Humano SADM, S.C DE A.P. DE R.L. DE C.V., él junto con Ing. Roberto Ortiz y con el Dr. Infante, fueron elegidos para participar como Consejeros y se constituyó la cooperativa, aclarando que obviamente eso era sin cobrar ningún tipo de sueldo, ya que el fin de ellos no era nada más otorgar préstamos sino crear una cultura financiera entre los empleados de SADM. Agregó que dicha Cooperativa estaba funcionando muy bien, solo que al constituirlo como Cooperativa la Comisión Nacional Bancaria no la aprobó, por lo que sugirió encontrar una nueva figura jurídica según los términos que señalaba la Comisión para no incumplir en el tema legal.

En su intervención el Ing. Genaro Leal sugirió solicitar al Sindicato SUTERM el documento, el cual tiene la nueva figura jurídica y sea revisada por un abogado para poder resolver si cumple con todas las leyes.

Después de una breve deliberación al respecto el consejo tomo el siguiente acuerdo:

**Acuerdo:**

**El Consejo aprobó por unanimidad otorgar una prórroga por un tiempo aproximado de 3 meses, esto a solicitud del Sindicato del SUTERM mediante escrito recibido el pasado 15 de marzo del presente año, para complementar la proyección financiera y la logística para el cambio propuesto por el mismo Sindicato de la figura jurídica aplicable para la Cooperativa y Capital Humano SADM, S.C DE A.P. DE R.L. DE C.V., misma que será entregada por parte de dicho Sindicato para su evaluación y presentación ante el mencionado Consejo.**

**4. Donaciones a Cruz Roja y Bomberos.**

El Ing. Gerardo Garza González, comentó que representantes de la Cruz Roja y de los Bomberos de Monterrey quieren hacer una propuesta para que a su vez sea presentada ante este Consejo y para recaudar fondos. Dicha solicitud consiste en agregar \$1 peso en el recibo de agua, uno para la cruz roja y otro \$1 peso para los bomberos.

En su intervención el Dr. Jorge Infante comentó que eso ya lo habían solicitado anteriormente cuando estaba el Ing. Villareal Palomo y no fue aceptado por ser inviable dicha petición.

Continuando con su intervención el Ing. Gerardo Garza González comentó que este año se quitó de la nómina de los empleados el descuento para donación a la cruz roja y solo se realizó voluntario.

En su intervención el Lic. Gilberto Villareal comentó que sería bueno buscar alguna forma de ayudar a estas dos Instituciones ya que prestan sus servicios sin cobro alguno.

*(Espacio dejado deliberadamente en blanco)*

Después de una corta deliberación al respecto los Señores Consejeros se dieron por enterados de la solicitud de la Cruz Roja y Bomberos, por lo que pidieron se revise alguna otra alternativa distinta a la propuesta.

No habiendo ningún otro tema que tratar, el Secretario Técnico del Consejo Lic. Luis Torres Medina, agradeció la presencia de los consejeros a esta sesión, dándola por concluida, siendo las 14:30 horas, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes para constancia de los acuerdos que se tomaron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

---